

LA ENSEÑANZA

REVISTA MENSUAL

DE

INSTRUCCIÓN PÚBLICA,

CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES,

DEDICADA

AL MAGISTERIO Y A LA JUVENTUD ESTUDIOSA DE CENTRO-AMÉRICA.

TOMO III. N° 8.

Diciembre 1887 y Enero de 1888.

Instituto Americano de enseñanza preparatoria, intermedia y superior.

Director,—Juan F. Ferraz.

CARTAGO, COSTA-RICA, AMÉRICA CENTRAL.

Imprenta de El Album, V. Lines, Comercio 5.

Tome III.—Numero 8.

DICIEMBRE DE 1887.

ENERO DE 1888.

- I. LA ENSEÑANZA.—Nuestros exámenes.
 - II. CUADRO RESUMEN de los mismos.
 - III. REPRODUCCIÓN.
 - IV. LA UNIÓN IBERO - AMERICANA.
 - V. NOTAS VARIAS.
 - VI. DIDÁTICA. Lecciones de Química Moderna.
Lecciones de Taquimetría.
-

CONDICIONES.

Esta Revista, continuación de la que con igual título sirvió de órgano durante algún tiempo, de 1872 á 1873, al Instituto Municipal de Cartago, y al Universitario de San José, de 1884 á 1886, se publicará mensualmente en cuadernos iguales al presente número.

SUSCRICIÓN.

1 año, pagado adelantado.	\$ 3-00
6 meses.	„ 1-75
1 número	„ 30

Se suscribe en la Secretaría de este Instituto.

LA ENSEÑANZA.

NUESTROS EXAMENES.

Habiendo comenzado los trabajos del curso que acaba de pasar en una fecha demasiado avanzada del año, teníamos sin embargo completa fe en que el empeño de nuestros profesores y la asidua aplicación de nuestros alumnos darían por resultado, en los ejercicios verificados del 20 al 26 de diciembre, éxito satisfactorio.

El amor propio de los unos y el buen nombre de los otros, estaban seriamente comprometidos en la empresa.

Eran además bien pocos nuestros alumnos y fuera de que la enseñanza real y bien entendida y con amor comunicada empuja y guía convenientemente al discípulo, nuestros extraordinarios deseos de adquirir un triunfo cierto en las lides pedagógicas anticiparon la victoria.

Soldados que pelean con ardor y fe, y en defensa de una noble causa, no pueden ser derrotados!

Pero expongamos nuestro plan de exámenes y digamos cómo se realizó el programa.

En las dos secciones de preparatoria contábamos con alumnos débiles, muy débiles todavía: dos de ellos sólo rindieron examen en lectura, escritura y números; cuatro agregaron á esas nociones las de Historia y Geografía y Cartillas científicas. El promedio de adelanto obtenido en preparatoria no puede satisfacernos, pues, pero esos alumnos quedan en disposición de emprender más serios estudios.

Solamente dos de primer curso de enseñanza general, ó segunda, hubieron de presentar los correspondientes ejercicios. Sus adelantos fueron mayores de lo que podíamos aguardar, dada la lastimosa situación en que torcidos métodos los habían dejado anteriormente.

En cuanto á nuestros estudiantes de los tres cursos superiores, tres de segundo, dos de tercero y cuatro de cuarto, que habían sido antes alumnos del extinguido Instituto Universitario de San José, ellos marcharon con paso firme y desembarazado continente por la vía recta y amplia de la enseñanza armónica y positiva, y las calificaciones que han obtenido, demuestran evidentemente su labor empeñosa y digna de aplauso.

Seis de nuestros alumnos no presentaron exámenes: un externo, estudiante de asignaturas sueltas; dos retirados del Colegio por diversas causas; uno por insuficiencia; uno por enfermedad, y uno, de cuarto curso, D. Alberto Álvarez C., por tener que hacer su grado de Bachiller en la Universidad Nacional, antes de nuestra época de ejercicios de fin de año. Fué sin embargo aprobado por unanimidad por el tribunal universitario.

Alumnos nuestros de tercero y cuarto del Instituto Universitario, que han verificado con entera felicidad su grado durante el pasado curso, y después de extinguido el plantel, son:

—D. Lucas Fernández, D. Rafael Calderón, D. Jorge Castro, D. Elías Jiménez, D. Salvador Calderón y D. Gerardo Jiménez.

—D. Elías Salazar, D. Manuel Argüello, D. Ramón Rivera y D. Nicolás Echeverría, que están para hacer su grado, son nuestros alumnos de cuarto del Instituto Americano.

A nuestros ejercicios de fin de año asistieron como examinadores, los señores don Federico Pizarro y don Ramón Castro S., profesores del Colegio Municipal de San Luis Gonzaga, y como comisionados de la Universidad don Ramón Acuña y don Francisco Meza.

Para complacer los deseos de nuestros alumnos, y acaso satisfacer los de buena parte del público, se verificó un certamen el domingo 25 de Diciembre en el salón del Palacio Municipal, acto para el cual la Universidad tuvo á bien designar como enviado de su seno al señor Licenciado don Félix A. Montero.

Hé aquí el orden en que esos ejercicios se realizaron:

1.^a PARTE.

1. Himno Nacional, cantado por todos los alumnos.
2. Algebra, lec. 1.^a y 10, por Alejandro Alvarado.
3. Sintaxis castellana, lec. 3.^a, por Salomón Guzmán.
4. Historia de la E. Media, lec. 3.^a, por Alejandro Alvarado.
5. Descripción de Costa-Rica, lec. 15, por Francisco Vargas R.

2.^a PARTE.

1. Himno patriótico, « 1.^o de Mayo, » por todos los alumnos.
2. Botánica, lec. 6.^a, por Abel Quirós.
3. Física y Química, lec. 10 y 9.^a respectivamente por Manuel Argüello (h).
4. Historia Moderna, lec. 9.^a y 18, por Napoleón Alvarado.
5. Oda á « Colón é Isabel, » leída por Elías Salazar.

3.^a PARTE.

1. Coro « El saber, » por todos los alumnos.

2. Geometría, lec. 13, por Nicolás Echeverría.
3. Psicología, lec. 4.^a, „ Elías Salazar.
4. Historia de América, lec. 11, por Ramón Rivera.
5. Los ejercicios de calistenia debieron verificarse en este número, pero no se hicieron por falta absoluta de tiempo para ello, pues el señor comisionado de la Universidad y las demás personas que vinieron de San José, tenían que tomar el tren de las 3 p. m. para regresar á la capital.

Numerosa fué la concurrencia á este examen de rigurosa oposición, y á la amabilidad del señor Comandante don Adriano Villavicencio debimos la banda militar, que amenizó con una hermosa introducción dicho acto; mas, por la estrechez del tiempo en que debía verificarse el certamen, no fué posible utilizar esa música en los intermedios. El profesor Campabadal acompañó con piano á los alumnos del Instituto, al principio de cada parte.

El pequeño coro «El saber,» elegantemente impreso en la Tipografía Nacional, fué distribuído entre los concurrentes, momentos antes de ser ejecutado.

Como suelen hacerse estos actos de pura farsa, muchos se sorprendían de que nuestros alumnos contataran sin embargo á las tesis elegidas por el señor Licdo. don Félix A. Montero, delegado de la Universidad para este certamen.

La preciosa oda de Peza «Colón é Isabel,» que fué leída por su autor en la gran fiesta del Centro Ibero-Americano de Méjico, se recitó sólo como un tributo de admiración al insigne poeta mejicano.

DISCURSO

*leído por el Director del Instituto Americano de Cartago en el
acto de oposición á premios verificado por los alumnos
del mismo, en el salón del Palacio Municipal, el día*

25 de Diciembre de 1887.

Señores comisionados de la Universidad Nacional;

Señoras y Señoritas:

SEÑORES:

En pocas ocasiones me he sentido tan profundamente conmovido como en ésta.

Las dificultades sin cuento que con el auxilio de mis dignos compañeros he tenido que vencer; las habladurías y críticas, juicios y apreciaciones de mal género que se han propalado contra el plan, tan sencillo como severo, de mi establecimiento libre de enseñanza; las intrigas que en juego se han puesto para impedir que la incorporación de este Colegio á la Universidad Nacional produzca sus benéficos y naturales resultados: todos y cada uno de estos tropiezos que he tenido que sobrepujar ó que todavía he de vencer, serían capaces para desalentarme, si no fuese la profunda fe que tengo en la recta obra del saber y el fin altamente civilizador que persigo.

El Instituto Americano, señores, no ha hecho armas contra nadie, no lo ha pretendido siquiera; y bien lo muestra el hecho de abrir sus aulas en tan avanzada época del año, para no perjudicar en lo más mínimo, permítaseme la expresión, á las empresas y negocios de ninguno, sea quienquiera.

Suprimida la Inspección General de Enseñanza, que por algún tiempo desempeñé, hube de pensar, atraído á ello por indicaciones y consejos de buenos amigos, y movido por propia vocación, en establecerme independientemente en la enseñanza privada.

Los cargos públicos y altos puestos que inmerecidamente he ocupado, han dejado en mi mente la convicción, profunda y penosa por cierto, de que no tengo

condiciones á propósito para someterme á imposiciones y fines, que serán muy buenos, pero que no se acomodan á la libertad de mi espíritu.

Sabido es esto de sobra, para que yo pretenda ahora insistir en ello.

Para realizar mi pensamiento pensé naturalmente en Cartago, á donde por primera vez, dejando la bulliciosa vida de la villa capital y centro de España, vine á ocuparme en las arduas tareas pedagógicas.

Cartago, con su bello y saludable clima, con su quietud y alejamiento, con el espléndido porvenir que le sonríe, es lugar adecuado á las necesidades de una grande y completa institución docente.

Animado, además, por el apoyo y patrocinio del insigne ciudadano don José Ramón Rojas Troyo, cuya muerte jamás lamentará suficientemente el Instituto Americano, ni deplorará bastante esta provincia, no vacilé en el intento, y con los pocos, poquísimos discípulos que quisieron seguirme, emprendí las tareas escolares, con el firme propósito de vencer, en tan corto lapso de tiempo, el curso que hoy termina.

El decidido empeño de mis comprofesores y la asiduidad maravillosa de esos pocos jóvenes alumnos, han realizado casi por completo el milagro.

Y, señores, yo que no quiero cansar en manera alguna vuestra benévola atención, decidí presentaros en este acto de rigurosa suerte y competencia, una muestra de lo que la dedicación y el empeño pueden realizar en la esfera de la enseñanza.

Por eso no hago un discurso académico, ni presento una detallada memoria de nuestras tareas escolares, sino que sobre hechos quiero que juzguéis mi plan y mis propósitos.

Esta cuestión de la enseñanza, instrucción y educación de la juventud, acerca de la que se ha escrito y dicho tanto bueno, pero de la cual osades empíricos

han dicho y escrito tanto error, es un problema interesantísimo para la familia y para la sociedad.

Y no hay que mirar al asunto sólo por sus exteriores aspectos: hay que sondear las profundidades que lo constituyen en el hecho más decisivo y culminante de la vida nacional. Un pueblo con un cúmulo de leyes que no se cumplen, ha dicho Descartes, se halla en peores condiciones que si no tuviera ley alguna. Y yo afirmo que las malas leyes, ó las que siendo buenas en punto á enseñanza no se realizan, entorpecen los progresos de un país.

Hechos y no teorías es lo que se necesita en materia de educación sobre todo.

La enseñanza primaria ha de ser como una continuación de la vida del hogar, y todo lo que sea lucubrar en este terreno es altamente pernicioso y contra-productente.

La segunda enseñanza dispone al joven para entrar con pie derecho y firme paso en la vida social.

La superior y universitaria completa al hombre y le da aptitudes para ser independiente, dirigiendo sus facultades á un fin especial.

Pocos son los que tienen en la sociedad que prepararse en las Universidades para el desempeño de funciones profesionales. La enseñanza de Colegio ó Instituto forma al hombre culto. La primaria le da solamente las condiciones de mero ciudadano. Los que no han hecho la vida de escuela, son casi miembros atrofiados del cuerpo social.

Pero si desde la infancia no se fija la base del carácter no hay educación en la enseñanza, ni hay instrucción, si no se depositan en la mente nociones adecuadas á la edad y á las condiciones individuales y no otras.

El hombre es un compuesto de cuerpo y espíritu, y lo que para aquél es la alimentación y el ejercicio fi-

sico, es para éste la enseñanza. Pero ésta comprende dos diversos problemas: la educación y la instrucción.

La educación desenvuelve y regulariza las funciones del espíritu: es como el ejercicio respecto del cuerpo. La instrucción pone los elementos vitales: viene á ser la alimentación espiritual.

Las facultades anímicas todas: sensibilidad, inteligencia y voluntad, deben ser educadas é instruídas.

La educación estética, intelectual y moral dispone al espíritu para recibir las nociones relativas á la sensibilidad, á la inteligencia y á la voluntad.

Entender este problema y desarrollarlo con el método conveniente es ser educador y maestro: lo demás es pura palabrería que jamás formará discípulos, sino meros aprendices, ineptos para la vida, y seres inútiles en la armonía ó asociación con sus semejantes.

El Instituto Americano, con pocos recursos y medios bien escasos, se propone sin embargo seguir el alto plan docente que comenzó á desenvolverse en esta misma ciudad de Cartago por el Doctor Ferraz, y que se continuó con diversa suerte en el Instituto Nacional y en el Universitario de San José.

Bien sé yo que mis aptitudes son pocas y pobres para tan ardua empresa, pero la colaboración de inteligencias más vigorosas que la mía y las simpatías de buena parte de la sociedad por la enseñanza armónica, harán que no flaquee aquel pensamiento iniciado y seguido con fe desde 1869 en este país.

Ningún espíritu más profundamente religioso que el que este plan encierra: ninguna teoría docente más humana y respetuosa por las opiniones y creencias de los demás conozco que ésta.

Las mistificaciones que hace el interés particular de escuela ó secta, y las prevenciones y prejuicios de cierta parte del público, desaparecerán, estoy seguro, ante la realidad efectiva de nuestra enseñanza, que

no es dogmática, pero que no persigue los dogmas; que no es religiosa, en el sentido restrictivo de la palabra, pero que no ataca á la religión y fe de cada uno.

De nuestras clases han salido y saldrán siempre hombres de opiniones y creencias diferentes. La libertad de cada cual en este punto, es cuidadosamente respetada, y las influencias de la familia no se contrarrestan á este respecto en nuestras aulas.

La base moral, el fundamento del carácter, se pone entre nosotros en la práctica y no en la teoría. Nuestra predicación en este punto son los hechos, no las palabras vanas y sin realidad.

Sea, señores, esta declaración paladina, prenda de nuestro buen deseo, y de propósitos sanos y buenos.

Que la juventud que se prepara en nuestro Instituto sea digna del porvenir de Costa Rica, es mi más vehemente anhelo.

HE DICHO.

Calumniari si quis antem . . .

Bien sabemos que sobra quien nos malquiera, y la considerable bulla que en punto á enseñanza se ha hecho últimamente, claro está que es de lo más á propósito para ensordecer á las gentes y hacer que en la barahunda sean eco perdido nuestras palabras.

Pero el fracaso enorme vendrá después y los esfuerzos que hemos hecho para sostener la buena causa no serán perdidos.

JUAN F. FERRÁZ.

RESUMEN DE AGUAS

de los exámenes del Instituto Americano, incorporado á la Universidad Nacional, verificados en fin de curso de 1887, ante los tribunales que se expresan.

ENSEÑANZA PREPARATORIA. SECCIÓN INFERIOR.

ASIGNATURAS.

ALUMNOS PRESENTADOS Á EXÁMENES:	LECTURA CORRIENTE/ESCRITURA AL DICTADO		CALCULO MENTAL Y GRAFICO.	N. E.—No cuentan los alumnos no examinados, ni en éste ni en los demás cursos.
Carlos F. Hastings.	2-2-2	2-3-2	3-2-3	
Rogelio Troyo.	6-6-6	4-3-3	1-1-1	

Han cursado además: Castellano, primeras nociones; Moral práctica; Historia, primeras nociones; Dibujo; Caligrafía; Cartillas científicas, lecciones de cosas; Canto y Calistenia.

Profesores: Elijas Salazar Nicolás Echeverría, Ramón M. Quesada, José Campabadal, Francisco Montero B. y Juan de D. Céspedes.

ENSEÑANZA PREPARATORIA.

SECCIÓN SUPERIOR. (1er. curso).

ASIGNATURAS.

Alumno: por el día á examinar en	Letra preparada.	Existencia al dictado.	Arithmetica práctica.	Noticias de Historia.	Cualidades científicas.	Geografía.
Mmanuel Salazar.	3-2-3	3-4-3	5-6-3	5-5-2	6-3-6	7-7-7
José M. Puello.	9-9-10	9-9-8	5-5-6	10-10-10	5-5-6	10-8-8
Rafael A. Tronzo.	10-10-10	6-6-6	6-5-5	6-5-7	5-5-6	6-6-6
Roberto Flores	4-4-4	5-5-5	8-7-8	6-6-6	10-8-8	10-8-9

Han cursado además: Castellano, elementos; Moral práctica; Problemas de Arithmetica y Geometria; Dibujo; Caligrafia; Canto y Calistenia.

Profesores: Elias Salazar, Nicolás Echeverría, Ramón M. Quesada, José Campabadal, Francisco Montero E. y Juan de D. Céspedes.

ENSEÑANZA GENERAL. PRIMER AÑO.

ASIGNATURAS.

Alumno: por el día á examinar en	Arithmetica preparada.	Geografía preparada.	Zoología.	Tem. castellana (Anal.)	Repertorio latino (Anal.)	Historia Antigua.
Felipe Carmona.	7-6-6	5-5-5	5-5-5	8-8-8	8-8-7	5-5-6
Constantino Flores.	6-7-6	5-8-6	7-6-6	4-5-4	1-1-1	0-2-0

Han cursado además: Escritura al dictado; Caligrafia; Dibujo y Calistenia.

Profesores: Carlos F. Salazar, Francisco Montero E., Juan de D. Céspedes, Juan F. Ferrás, Ramón M. Quesada, José Campabadal y Nicolás Echeverría.

ENSEÑANZA GENERAL.

SEGUNDO AÑO.

ASIGNATURAS.

Alumnos presentados á examen en:	Algebra.		Geografía física.		Gram. castellana (sint.)		Historia moderna.		Gram. lat. (sint y trad.)		Botánica.		Inglés
Alejandro Alvarado.	10-10-10		9-10-9		5-6-5		10-10-10		8-8-4		9-9-9		10-10-10
Salomón Guzmán.	10-8-8		9-9-9		7-8-7		9-9-9		9-10-8		10-9-9		7-7-7
Abel Quiros.	10-9-10		9-8-9		4-4-4		10-10-10		9-8-7		9-10-10		8-8-9

Han cursado además: Dibujo; Caligrafía; Canto y Calistenia.

Profesores: Carlos F. Salazar, Francisco Montero B., Juan F. Ferraz, Juan de D. Céspedes, Eduardo Dee, Ramón M. Quesada, José Campabadal y Nicolás Echeverría.

ENSEÑANZA GENERAL.

TERCER AÑO.

ASIGNATURAS.

Alumnos presentados á examen en:	Geometría plana.		Geografía Política.		Historia Moderna.		Física.		Química.		Latín (Cl.)		Griego (1er curso)		Mineralogía.		Inglés.
Napoleón Alvarado.	8-10-7		7-7-7		8-7-8		4-4-4		5-6-5		4-6-6		5-6-6		5-7-7		9-9-9
Francisco Vargas.	7-8-8		10-9-9		9-10-10		6-7-7		7-7-7		5-7-7		5-8-8		10-10-9		N. E.
Mannel Argüello.	10-10-10		N. C.		10-10-10		9-9-10		10-9-9		N. C.		N. C.		N. C.		9-9-10

Han cursado además: Dibujo; Canto y Gimnástica.

Profesores: Carlos F. Salazar, Francisco Montero B., Juan de D. Céspedes, Juan F. Ferraz, Ramón M. Quesada, José Campabadal, Eduardo Dee y Nicolás Echeverría.

ENSEÑANZA GENERAL.

CUARTO AÑO.

ASIGNATURAS.

Alumnos presentados á examen en	ASIGNATURAS.						
	Gram. del español	Historia de América	Francia	Geometría	Literatura (presc.) (Oblig.) (2 autores)	Patología.	Inglés.
Manuel Argüello.	10-9-10	N. C.	9-9-9	9-10-10	10-10-10	10-10-10	9-9-10
Nicolás Echeverría.	8-7-9	9-9-9	8-8-8	8-7-7	10-10-10	10-10-10	9-9-10
Ramón Rivera.	C. P.	10-10-10	10-10-10	10-10-10	10-10-10	10-10-10	9-9-9
Elias Salazar.	C. P.	C. P.	C. P.	C. P.	10-10-10 E. M.	10-10-10	10-10-10

Han cursado ademas: Dibujo; Canto y Gimnástica.

Profesores: Carlos F. Salazar, Juan de D. Céspedes, Francisco Montero B., Juan F. Ferraz, Eduardo Deo, Ramón M. Quesada, José Campubatal y Nicolás Echeverría.

Presentaron certamen público: Alejandro Alvarado, en Algebra é Historia media; Salomón Guzmán, en Sintaxis castellana; Francisco Vargas, en Geografía de Costa-Rica; Abel Quiros, en Botánica; Napoleón Alvarado, en Historia Moderna; Manuel Argüello, en Física y Química; Nicolás Echeverría, en Geometría y Elias Salazar, en Recitación: *Orla & Colón é Isabel*, de J. de D. Peza.

Comisionados por la Universidad: Lic. D. Félix A. Montero y Btes. D. Francisco Meza y D. Ramón Acuña.

Examinadores por el Instituto: Doctor D. Federico Pizarro y Br. D. Ramón Castro Sánchez, profesores del Colegio de San Luis Gonzaga.

NOTAS EXPLICATIVAS: Equivalencia de notas 1-2, *suspense*; 3-4, *mediano*; 5-6 *bueno*; 7-8, *notable*; 9-10, *sobresaliente*;—C. P., *curso pasado*; N. C., *no cursó*; N. E., *no examinado*; E. M., *especial mención*.

Instituto Americano, Cartago, C.—R., 26 de Diciembre de 1881. EL DIRECTOR, JUAN F. FERRAZ.

REPRODUCCION.

Por lo que pueda agradar á los discípulos y amigos del Dr. Ferraz, tomamos de "*El Palenque Universitario*" de la Habana, el resumen de la prensa que dicho colega hace, acerca del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de aquella Universidad con que el iniciador de la reforma docente en Costa-Rica ha sido honrado por la autoridad superior de la Isla de Cuba.

Nosotros enviamos desde aquí al Dr. Ferraz nuestro sincero parabién y le deseamos acierto y buen éxito en sus nuevas altísimas funciones, para utilidad de la juventud cubana y gloria de las letras patrias.

DECANO.

La sentida muerte del Dr. D. José M.^a Tagle, dejó vacante el Decanato de Filosofía y Letras, para cuyo puesto ha sido nombrado el Dr. D. Valeriano Fernández Ferraz, Catedrático propietario de Historia de la Filosofía.

Pocas veces se ha hecho un nombramiento tan acertado como el presente. Concurrían en el Dr. Ferraz circunstancias apreciables que necesariamente habían de influir para su nombramiento. Cuáles son esas circunstancias, no necesitamos decir las, pues hemos publicado su biografía.

Felicitamos al nuevo Decano y le deseamos pocos contratiempos.

En la primera plana de este número publicamos el retrato de tan distinguido catedrático y á continuación copiamos el juicio de la prensa por nombramiento tan justo.

NUEVO DECANO.

Ayer firmó el señor General Martín el nombramiento de nuestro querido é ilustrado amigo, doctor don Valeriano Fernández Ferraz, para desempeñar el Decanato de Filosofía y Letras de esta Universidad.

El Gobernador General ha realizado un acto de estricta justicia que le enaltece, pues el doctor Ferraz era el designado por la ley y la opinión pública para el desempeño de tan importante cargo, lo mismo por su antigüedad, que por sus méritos y servicios.

Nosotros, que con tanto calor hemos venido defendiendo esta candidatura, no podemos menos que felicitar al señor General Marín por haber dado esta prueba de su independencia de carácter y de respeto á la justicia.

Ojalá se inspirara siempre la primera autoridad en tan elevados sentimientos, desprendiéndose de influencias interesadas, que sólo consiguen comprometer su prestigio y sus honrados propósitos.

El Radical envía su más sincera felicitación al nuevo Decano de Filosofía y Letras.

(EL RADICAL).

ACERTADA ELECCION.

El Excmo. señor Gobernador General ha nombrado, con fecha de ayer, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras en nuestra Universidad al Dr. D. Valeriano Fernández Ferraz.

Plausible por todos conceptos es tan acertada elección, pues el señor Fernández Ferraz reúne condiciones especiales para ese cargo y cuenta largos años en el Magisterio, donde ha sabido captarse la estimación general.

Felicitamos sinceramente al Claustro Universitario

por contar en su seno á tan cumplido caballero.

El doctor Fernández Ferraz debe estar plenamente convencido del júbilo con que la *La Voz de Cuba* ha tenido noticia de su nombramiento.

(LA VOZ DE CUBA.)

LO CELEBRAMOS.

Al fin ha sido nombrado nuestro distinguido amigo, el doctor don Valeriano Fernández Ferraz, Decano de la facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad, acto de justicia que enaltece al señor General Marín.

Cuando hace días nos ocupábamos en un artículo de los méritos que en su larga carrera ha contraído el Dr. Ferraz, presumíamos que no serían olvidados por nuestra primera autoridad.

Así ha pasado, y por ello se complace *La Iberia* de haber contribuído por su parte á que se conociesen en todo su valor los merecimientos del ilustrado catedrático, á quien felicita cordialmente, lo mismo que al Claustro Universitario.

(LA IBERIA)

El Excmo. señor Gobernador General ha nombrado, con fecha de ayer, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad al doctor don Valeriano Fernández Ferraz.

Plausible por todos conceptos es tan acertada elección, pues el Sr. Fernández Ferraz reúne condiciones especiales para ese cargo y cuenta largos años en el Magisterio donde ha sabido captarse la estimación general.

(EL ESPAÑOL.)

Ha sido nombrado Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad, el ilustrado Dr. D. Valeriano Fernández Ferraz, uno de los catedráticos más distinguidos de nuestro primer cuerpo docente, á quien felicitamos por ello

(LA LUCHA.)

Se ha posesionado del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad el benemérito catedrático de la asignatura de Historia de la Filosofía Dr. D. Valeriano Fernández Ferraz.

Aplaudimos tan acertada elección.

(EL PAÍS.)

DOCTOR FERNANDEZ FERRAZ.

Nuestra primera Autoridad ha nombrado Decano de la Facultad de Filosofía y Letras á nuestro distinguido amigo el Dr. D. Valeriano Fernández Ferraz.

Nos congratulamos de dicho nombramiento, puesto que ha recaído en un profesor de reconocida ilustración y talento, que ha de dar brillo á la comisión de gobierno de nuestra Universidad, compuesta por los Decanos de las Facultades.

(EL CUBANO.)

DECANATO

El 28 del mes anterior, fué nombrado Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de esta Isla, el distinguido canario doctor D. Valeriano Fernández Ferraz.

Este nombramiento es un acto trascendental.

Infinidad de influencias se oponían á que el meritisimo catedrático obtuviera un puesto que le correspondía en estricta justicia.

Pero, como vamos marchando á ratos por buen camino, el general Marín atendió las advertencias sen-

satas de la prensa, y dióle su triunfo á la justicia con la serena independencia que debe asistir á las autoridades en todas sus determinaciones.

La ley ha triunfado, la opinión pública también, y el Gobernador General de esta Antilla ha dado una prueba más del profundo respeto que profesa á ambas.

Reciba el nuevo Decano de la Universidad, nuestra sincera felicitación, y el digno General nuestro aplauso.

(EL ECO DE CANARIAS.)

TOMA DE POSESION.

El día 5 del corriente dió posesión del Decanato de Filosofía y Letras el Ilmo. Rector de esta Universidad, á nuestro ilustrado amigo el Dr. D. Valeriano Fernández Ferraz.

El nombramiento no ha podido ser más acertado, como lo prueba el hecho de que la prensa periódica de esta capital, sin distinción de matices políticos, ha tributado justos y merecidos elogios al nuevo Decano felicitando igualmente á la Universidad de la Habana por la entrada de dicho profesor en su «Consejo Académico.»

Sirva tan espontánea y unánime manifestación de la prensa, de satisfacción al Dr. Fernández Ferraz, puesto que es el testimonio más elocuente que puede recibir del aprecio que ha sabido conquistarse entre nosotros tan infatigable educacionista.

Reciba, pues, el agraciado nuestra cordial enhorabuena.

(LA REPÚBLICA IBÉRICA)

En el día de ayer ha tomado posesión del Decanato de Filosofía y Letras de esta Universidad el señor don Valeriano Fernández Ferraz.

Felicitemos á dicho señor por el distinguido lugar que ocupa, al cual sus relevantes méritos le han hecho acreedor.

(EL ECO MILITAR.)

UN ACTO DE JUSTICIA.

Lo es á todas luces el realizado por el general Marín, confiriendo el cargo de Decano de la Facultad en Filosofía y Letras de nuestro Claustro Universitario, en favor del ilustrado catedrático doctor don Valeriano Fernández Ferraz.

Si como caballero ha sabido captarse generales simpatías en nuestra sociedad, por sus relevantes dotes de inteligencia y de ilustración, ocupa mercedamente el Dr. Ferraz, preferente puesto entre los diferentes miembros de nuestro primer cuerpo docente.

Reciba el agraciado nuestra más sincera felicitación.

(EL PLABEÑO)

Hemos copiado la opinión de los colegas que anteceden, porque podría parecer parcial lo que del nuevo Decano de Filosofía y Letras dijésemos."

(EL PALENQUE UNIVERSITARIO,

Habana, 7 de Diciembre de 1887.)

La Unión Ibero-Americana.

Una de las grandes tendencias de la humanidad, cuanto más analítica se hace, es decir, cuanto más progresa, es la tendencia á la unidad.

Los pueblos incultos, ó que todavía están en mero camino de desarrollo, se diversifican y se desmiembran, y el particularismo ó la oligarquía domina en ellos.

La comparación, la adaptación de medios semejantes á los que en otros pueblos van realizando la civilización y cultura, la clasificación y agrupamiento de semejantes, son tendencia permanente de los hombres y de las sociedades que piensan y discuten los problemas del porvenir.

Buscar el principio elemental que constituye la clasificación de las razas, y formar científicamente, digámoslo así, el catálogo de los pueblos, de suerte que se añaden de nuevo en períodos críticos de la Historia las nacionalidades de un mismo origen, es la cuestión que el siglo actual, que ya espira, va á dejar ante la consideración del siglo XX.

No se pretente precisamente reorganizar la unidad política de los miembros dispersos de la familia ibérica, *eo*.

Portugal separado de España, el Brasil independiente de Portugal y las antiguas colonias españolas convertidas en diez y seis repúblicas autónomas, pueden sin embargo unirse en colaboración ordenada y grandiosa para realizar su común destino.

Los dos pueblos español y portugués fueron y son por naturaleza un pueblo, aunque desde mediados del siglo XVII formaron nueva y definitivamente dos monarquías. La Galicia de España es portuguesa por su

idioma, si ya no es que Lusitania se considere galaica, y sus glorias anduvieron juntas en la historia.

Ambas se dividieron el imperio del mundo, según el poeta:

¡ Do Tajo ao China o portuguez impira,
d' un polo a outro o castelhano voa,
é os dois extremos da terrestre esfera
dependen de Sevilha é de Lisboa!

La casa de Braganza formó una nación nueva dentro de la raza portuguesa en el continente americano, y las hazañas de Bolívar, Sucre y San Martín, y las grandiosas figuras de Hidalgo y de Morelos, y el heroísmo de Ricaurte, son glorias de familia que hoy venera el pueblo español de uno y otro hemisferio.

La literatura española difiere menos de la lusitana que de la provenzal de Cataluña. Camoens se gloria-ba con el título de poeta castellano. En gallego ó portugués se rimó en el reino de Alfonso el Sabio.

Las letras hispano-americanas son prosa y poesía de Castilla.

La lengua, los hábitos, el carácter son uno mismo en esta gran familia de ochenta millones de iberos.

Les Magallanes y los Elcanos, los Núñez de Balboa y Vasco de Gama, los Orellanas y los Correas se encontraban en la inmensidad de los océanos, en las cimas de las montañas y en las corrientes de los ríos, y se saludaban como coparticipes en las mismas conquistas y en descubrimientos igualmente gigantescos.

Ambas familias de aquende y allende el Atlántico son una familia por sus glorias y por sus descalabros, por sus triunfos y por sus desdichas, y aparte de las divisiones políticas forman una grande unidad étnica.

Realizar esto es lo que la sociedad «Unión Ibero-Americana» se propone, y ya va muy adelantada en la consecución de sus designios.

Fundado el Centro de Madrid, capital de la Unión, en Enero de 1885, háse extendido el pensamiento por

América de tal suerte, que ya es maravilla que haya un pueblo hispano-americano donde no exista un centro correspondiente.

En efecto, acogida la idea por Méjico con extraordinario entusiasmo, establecióse el centro de aquella capital en Mayo de 1886 y sucesivamente se han creado centros correspondientes en los estados de la Federación.

En la República del Ecuador se fundaron, respectivamente en Guayaquil y Quito, por Octubre de 1886.

En Noviembre del mismo se estableció la sociedad en las capitales del Brasil y del Perú.

Y en el presente año se han fundado sucesivamente los centros de Guatemala y León de Nicaragua, en el mes de Enero; en San Salvador y en la capital de la República Dominicana, por Febrero; en Venezuela se ha verificado igual cosa; en Mayo se abrió el centro en Colombia, que de la capital se ha ramificado á las provincias.

En Chile, en la Argentina y en las demás repúblicas se piensa seriamente ya en la organización de la importante sociedad, que hará el bien más grande á estos pueblos.

¿Cómo es que en Costa Rica, cuyo Jefe don Bernardo Soto, figura en primera línea entre los presidentes honorarios de la Unión Ibero-Americana, y donde hay tantas personas que han sido invitadas á ello, no se ha establecido todavía el centro correspondiente?

Hé aquí la pregunta á que ilustrados costa-ricenses, amigos de la idea, no podrán menos de contestar en breve, pues ya en Marzo del presente año el señor Ministro de Instrucción Pública intentó organizar ese centro.

Dirigímosle nosotros la siguiente exposición, á que hoy damos publicidad con objeto de desvanecer la idea que ha germinado en Méjico de que Costa-Rica es desafecta al pensamiento.

Señor Ministro:

La Unión Ibero-Americana es una asociación importantísima, fundada con el noble fin de realizar la armonía entre los pueblos de raza ibérica de ambos hemisferios.

Su centro quedó establecido en Madrid el día 25 de Enero de 1885.

Comprende la Unión las naciones siguientes: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa-Rica, Chile, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, Méjico, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal, Salvador, Santo Domingo, Uruguay y Venezuela, diez y nueve pueblos de los cuales son diez y siete americanos y dos europeos: un imperio, dos reinos y diez y seis repúblicas.

Casi ochenta millones de hombres de origen común, que ocupan la enorme extensión de más de 22 millones de kilómetros cuadrados en todos los ángulos del globo (1), están interesados en esta obra de fraternidad y de cosmopolitismo.

(1.)

Haciones.	Habitantes.	Kilóm. c.	Naciones.	Habitantes.	Kilóm. c.
Argentina	2.942.000	2.835.970	Méjico.....	10.147.974	1.046.292
Bolivia....	2.303.000	1.222.250	Nicaragua....	259.794 *	133.800
Brasil.....	12.333.375	8.337.218	Paraguay....	346.048	238.299
Colombia...	3.000.000	830.700	Perú.....	2.621.924	1.649.270
Costa Rica..	213.785	51.760	Portugal....	8.041.878	1.917.325
Chile.....	2.439.537	750.159	Salvador....	634.120	18.729
Ecuador....	1.004.651	643.295	Santo Domingo	300.000	53.243
España....	25.299.742	933.644	Uruguay....	559.688	109.822
Guatemala..	1.322.544	121.140	Venezuela....	2.121.988	1.137.615
Honduras ..	323.274	120.480			
				76.509.670	22.611.093

(*) Según el almanaque de Gotha, edición de este año.

Los jefes de los diversos estados referidos son de hecho presidentes de honor de la sociedad y se concede el título de miembros-honorarios, de mérito y protectores á cuanto hombres, animados de buenos deseos por la gran causa ibérica, se considera elemento útil para los altísimos fines de la Unión.

El artº. II de los Estatutos dice: «Tiene por objeto (la Unión Ibero-Americana) estrechar las relaciones sociales, económicas, científicas, literarias y artísticas de España, Portugal y las naciones americanas, donde se habla el español y el portugués, y preparar la más estrecha unión comercial en el porvenir.»

Nada de miras meramente políticas, ó de intenciones de dominación; antes bien se puede esperar del expansivo y libérrimo carácter de la asociación, que á su amparo y mediante sus doctrinas llegará á verificarse un día la constitución de pueblos y nacionalidades nuevas que vayan entrando en su mayoría dentro de ese vasto dominio de la raza ibérica; puesto que la sociedad intervendrá también en la dirección conveniente y acertada de las corrientes migratorias, y hay pueblos de nuestro origen que tienen de uno á dos habitantes por kilómetro cuadrado (2); y de otra parte la suavización de las leyes y la asimilación constitucional en lo posible, traerán con el tiempo la desaparición de las colonias y el reconocimiento de la autonomía política, de aquellos países cuya distancia de la metrópoli hace que sean mal atendidos en sus derechos y peor gobernados.

A estar los países americanos de origen ibérico tan poblados siquiera como el término medio de los de Europa, tendríamos en la Unión más de 700 millones de habitantes (3.)

(2) Argentina, 1.0; Brasil y Paraguay, 1.5; Ecuador, 1.6; Bolivia, 1.8; Venezuela y Nicaragua, 1.9.

(3) 34 habitantes por k. c.—768.777,162.

Pero viniendo á lo que más interesa, á saber, cómo deben crearse los centros delegados de la Unión Ibero-Americana, el art. 56 del Reglamento de la Junta Central dice que “deberán constituirse por socios de la Unión Ibero-Americana, provistos del nombramiento oportuno;” pues «todo centro delegado fundado por personas que no reúnan dicho requisito, no podrá corresponderse con el Centro de Madrid (art. 57).»

Tiene esta junta central establecido que son socios de mérito:

«1º. Los que han sido nombrados por los iniciadores ó Junta Directiva socios honorarios, de mérito ó protectores.—2º. Los que en lo sucesivo se nombren de mérito por la Junta Directiva, á pluralidad de votos, teniendo en cuenta su gran significación social, científica ó artística, por medio de las cuales hayan contribuído en alguna forma á los fines de la asociación. Los socios de mérito que voluntariamente hagan algún donativo de 25 ó más pesetas á la asociación, ó abonen 5 pesetas mensuales, tendrán además el carácter de fundadores, en el primer caso, y de numerarios, en el segundo.»

Son socios fundadores:

«1º. Todos los que hayan contribuído para los gastos de instalación, á título de donativo, con la cantidad de 25 pesetas en adelante, ó bien con algún objeto de valor que exceda de 50.—2º. Todos los que hayan contribuído, ó contribuyan, aparte de la mensualidad de 5 pesetas, con las 25 señaladas como cuota de entrada, ó más. Para su ingreso serán presentados por *dos socios* de cualquier clase, y admitidos por la Junta Directiva á pluralidad de votos.»

Son socios de número:

«Los que, sin abonar cuota de entrada ni pertenecer á las clases anteriores, abonen 5 pesetas mensuales.»

Son cooperadores:

« Los que con tal título nombre la Junta Directiva, en acuerdo tomado á pluralidad de votos, por prestar gratuita y habitualmente servicios á la asociación. »

Según la base XIV de los Estatutos “ todos los socios deben proveerse del diploma y medalla correspondiente. ” Estos distintivos han de ser comprados á la Junta Central de Madrid.

Ahora bien cualquiera ó cualesquiera socios de mérito, honorarios ó protectores, podrán convocar para la fundación de un centro delegado ó correspondiente. Así se hizo en Méjico, por ejemplo, por los señores Romero Rubio, Mariscal, Altamirano, del Collado, Sánchez, Calderón y de la Fuente Ruiz.

Ellos hicieron una acta de adhesión el 25 de Mayo de 1886, redactada por los señores Durán, Vallarta, Altamirano, Lancáster y de la Fuente Ruiz, y ese documento fué aprobado en Junta General el 12 de Junio del mismo año.

En la sesión inaugural de 25 de Mayo quedó nombrada la Junta Directiva, así:

Presidente,	Lic. Don Manuel Romero Rubio;
Vocales,	„ Ignacio Mariscal;
„	„ Casimiro del Collado;
„	„ Ignacio M. Altamirano;
„	„ Delfín Sánchez;
„	„ Carlos Calderón;
Secretario,	„ F. de la Fuente Ruiz.

Se designó una comisión de estudio del Reglamento, compuesto de los señores Ministro de Guatemala, Liedo. Ignacio M. Vallarta, Liedo. Alfonso Lancáster Jones, Ignacio M. Altamirano, José Román Leal y Francisco de la Fuente Ruiz.

Ahora bien los socios de la Unión Ibero-Americana, que existen hoy en Cesta-Rica, el primero de los

cuales es el señor Presidente de la República, están llamados á provocar la reunión inaugural.

No puede dudarse de que los hombres prominentes é ilustrados de la República concurrirán gustosos á la fundación de este centro correspondiente desde que conozcan que los medios que la Unión Ibero-Americana pone en juego para realizar sus altos fines son:

« 1º. Que todas las naciones interesadas celebren tratados literarios, garantizando la propiedad recíproca y demás derechos de los autores y editores.— 2º. La creación de centros ibero-americanos en todos los pueblos de la península y de América, correspondientes del de Madrid, tomando por norma los reglamentos de éste.— 3º. Imprimir las obras de más reconocido mérito, poner á la venta pública las ediciones y distribuir sus ejemplares á módico precio entre los socios que deseen adquirirlos, cuando los autores no se opongan á ello, y en la medida de los fondos que se destinen á este objeto.— 4º. Facilitar el canje entre los periódicos españoles, portugueses y americanos.— 5º. Gestionar la rebaja de las tarifas de correos en todo lo referente á libros, folletos, periódicos y demás impresos, y la celebración de tratados postales que equiparen los precios de franqueo en todos los pueblos que forman la Unión, estableciendo un sistema económico, sencillo y rápido para el reembolso del precio de las suscripciones, respecto de los periódicos y revistas, en los puntos de su publicación.— 6º. Celebrar conferencias, discusiones y lecturas públicas, en los centros que se creen en los diferentes países sobre temas referentes á los intereses locales ó recíprocos de España, Portugal y América, tanto en lo relativo á las relaciones intelectuales como á las del comercio, industria, agricultura y cualquiera otra manifestación del progreso humano, que no revista carácter exclusivamente político.— 7º. Organizar reuniones periódicas de Congresos en los distintos pueblos de la Unión, con el

objeto de discutir los problemas de interés inmediato para realizar sus bastos fines.— 8º Fomentar la creación de empresas de todo género que tiendan al mutuo progreso y bienestar de las mismas naciones.— 9º. Expedir certificados y cartas de aprecio, previo expediente, á los naturales de los diversos países que lo merezcan y soliciten, para que cuando vayan á otros, los gobiernos puedan dispensarles su apoyo en el caso de serles necesario.— 10. Procurar la habilitación de los títulos facultativos, obtenidos en los establecimientos de enseñanza de los distintos pueblos unidos, para el ejercicio legal de las profesiones en los mismos indistintamente.— 11. Elevar á los gobiernos exposiciones y memorias relativas á los propósitos de la asociación, gestionar su mejor éxito y evacuar también los informes que por los mismos gobiernos se solicitaren. 12. Y por último, emplear los medios regulares á fin de que España, Portugal y las naciones del centro y Sur América aumenten sus relaciones de todo género, suavizando asperezas é infundiendo amor y confianza para acercarse más y más cada día, por medio de la literatura, la ciencia, la industria y el arte, al noble propósito que se persigue. »

Con tan nobles y bien excogitados procedimientos, no cabe, señor Ministro, dudar del éxito de la Unión Ibero-Americana, y colaborar con sus distinguidos iniciadores en sus altos propósitos es, sin duda, una obra patriótica y meritoria.

Costa-Rica, hija predilecta de España, que jamás ha tenido con ella resentimiento alguno, está llamada á crear el centro delegado de la asociación, y ya que no ha sido la primera, no sea la última en ocurrir al patriótico y humanitario llamamiento de la Capital de nuestra raza. El nombre de su actual Jefe, Licenciado don Bernardo Soto, es el que figura como primero entre los presidentes honorarios de la Unión, y nada más justo que corresponder á tal muestra de distinción

y aprecio, fundando en esta capital desde luego el centro correspondiente de la Unión Ibero--Americana.

Por mi parte, tengo especial recomendación del Delegado Ejecutivo de la Junta Central de Madrid, Dr. Protasio Solís, para procurar esta fundación, así como también el señor Secretario del centro mejicano, don Francisco de la Fuente Ruiz me ha encarecido en diversas ocasiones este objeto.

Pero yo declino en Ud. la iniciativa y la honra de ser el primero en convocar una sesión preparatoria en la cual se determine lo conveniente para realizar el pensamiento de la Unión Ibero--Americana.

Soy de Ud., señor Ministro, con toda consideración
atento servidor,

JUAN F. FERRÁZ

San José, 1º. de abril de 1887.

Añadiremos ahora, para que se comprenda bien el alcance de la « Unión Ibero--Americana, » que el Centro de Madrid proyecta edificar un Palacio de Exposición permanente de los productos de todas las naciones asociadas, que según el plano y cálculos que tenemos á la vista, será una verdadera maravilla.

Según la memoria referente al anteproyecto, presentada por el arquitecto y profesor don Luis Cabella y Aso, en 31 de Mayo de este año, comprendería el edificio:

1º. Parte destinada á *Circulo de la Unión*, que abraza: Salón de actos.—Sala del Consejo.—Despacho del Delegado.—Secretaría y oficinas.—Biblioteca. Sala de recreo —Galería de exposición de anuncios, y las dependencias y anexos necesarios, cuales son:

Administración—servicio del público—de teléfono y medios de comunicación—servicio médico—conserjería y habitaciones del conserje—habitaciones para los celadores—*restaurant* y sus dependencias.

2º. Los pabellones para la *Exposición permanente*.

Estos serán cinco, dedicados, dos del centro á España y Portugal, y tres exteriores para Méjico (América Septentrional,) Centro-América y América del Sur.

«El *Edificio* en su totalidad, ó sea el pabellón central con los adyacentes, tal como en el proyecto se presenta, necesita una extensión superficial de 9,000 metros cuadrados, debiendo considerar una ampliación mínima de 9 á 10,000 metros. Es decir que es necesario como minimum un terreno que mida 20,000 metros cuadrados superficiales.»

Don Mariano Cancio Villaamel ha razonado la necesidad de levantar este grandioso monumento á la memoria de Colón y del descubrimiento de América.

En el sentido económico dice que “al costo de la construcción ó instalación de este monumento, todos los pueblos interesados deben concurrir, constituyendo después una *propiedad federal*, y á facilitar en parte esta idea tiende el sistema radial adoptado en su distribución. Cada esta lo podrá tener su instalación separada, pero todas quedan unidas por la sección central.”

Tal pensamiento, por sí sólo, valdría la pena de que los pueblos ibero-americanos todos, sin excepción, contribuyeran á fomentar la grande asociación que se propone verificar *en espíritu y en verdad* nuestra noble raza.

Si es tan pequeño el término medio de la población de América; si este territorio cuyos extremos avistan ambos polos no tiene en sus cuarenta y un millones de kilómetros cuadrados más que unos noventa á cien millones de habitantes, ó sea un término medio de poco más de 2 almas por kilómetro, mientras que Europa en una extensión menor de 10 millones de kilóme-

tros contiene 325 millones de habitantes y el Asia en 42 millones de kilómetros cuenta 800 millones de habitantes; si urge la gran cuestión de la inmigración á este suelo, principalmen'te en el Centro y Sur; si los Estados Unidos del Norte, á pesar de sus grandes territorios inhabitados poseen en $9\frac{1}{3}$ millones de kilómetros cuadrados más de 50 millones de habitantes, mientras que toda la América de raza hispano-portuguesa en 20 millones de kilómetros apenas cuenta unos 40 millones de habitantes; si hoy más que nunca conviene á los intereses ibero-americanos pensar en elevarse al nivel de las grandes potencias, en quienes se dibuja ya un criterio absorbente y colonizador, semejante al nuestro del siglo XVI, teniendo ya Inglaterra en sus vastos y universales dominios casi el doble de la extensión territorial de toda la Europa, aunque apenas llega á la mitad del Imperio de Felipe II, que "el sol se fatigaba en recorrer"; si por todas suertes conviene que nos unamos y reconozcamos por hermanos hispano-americanos, portugueses y españoles: nada más grande y oportuno que los fines que la Unión Ibero-Americana se propone.

Es, pues, el momento propicio para que Costa Rica entre también en este movimiento general de la familia y que su adhesión no falte á la empresa en que la inmensa mayoría de los pueblos interesados tienen ya parte determinada.

Es preciso no permanecer en el retraimiento; es preciso que la vida internacional comience, y que no nos ahogue la estrechez de miras y el particularismo renuente.

A la juventud toca moverse en este sentido: sea ella lo que inicie la obra y le dé impulso.

Y el Jefe de la Nación, que es joven y amigo sincero de lo bueno, sea el primero entre todos.

Cartago, Diciembre de 1887.

JUAN F. FERRÁZ.

Notas varias.

POR CAUSAS ajenas á nuestra voluntad se ha retrasado la salida del presente número de *La Enseñanza* que corresponderá á Diciembre de 1887 y Enero de 1888.

GRANDE actividad legislativa se ha manifestado en el Ministerio de Instrucción Pública, desde el 28 de Diciembre del año próximo pasado á esta fecha.

Con motivo de la incorporación del Instituto Americano á la Universidad Nacional, el señor Ministro, Licenciado don Mauro Fernández, ha creído de su deber dar una ley especial que reglamente la enseñanza libre, y el día de la *Degollación de los Inocentes*, salió á luz el decreto legislativo n.º XX de la Comisión Permanente, por el cual todos tendremos que ir á Canossa.... Adelante! Ya trataremos *in extenso* del asunto.

CON DIEZ MIL dificultades y retrasos se va publicando en el diario *El Comercio*, de la capital, nuestra réplica al señor Bielley acerca de la enseñanza de Historia Natural en Costa Rica.

En cuanto esa polémica concluya, trataremos del punto de Gimnástica y otros, sobre cuya historia con relación á las escuelas, de este país se han sostenido graves errores por gente interesada en ello.

Como nuestro Colegio es una institución privada y sostenida solamente por las cuotas y pensiones de sus alumnos, sin subvención ni auxilio de ninguna especie, no se extrañará que en el presente curso se haya elevado el valor de aquéllas.

He aquí el aviso de apertura:

INSTITUTO AMERICANO.

CARTAGO. C.-R.

A. C.

Este Colegio de enseñanza preparatoria, intermedia y superior, incorporado á la Universidad Nacional, abrirá su matrícula el día 20 del mes en curso, y sus clases el 1.º de Febrero próximo. A las enseñanzas del año pasado de 1887 agregará en el presente el primer curso de Leyes y de Filosofía y Letras, según el plan de la ley fundamental de instrucción pública de 1885.

Matrícula semestral en cualquiera de los cursos	\$ 5 00
Pensión mensual, en preparatoria	7-00
Pensión mensual, en intermedia	9-00
Pensión mensual, en segunda enseñanza	10-00
Pensión mensual, enseñanza facultativa	12-00
Medio internado, en cualquiera de las secciones, además	
de la cuota indicada, por mes	17-00
Internado, además de la cuota indicada, por mes	20-00

Los libros de texto y el lavado de ropa serán de cuenta del alumno, pero el material de enseñanza lo dará el Colegio.

Todo pagó se hará por trimestres adelantados, comprendiendo las vacaciones.

BIBLIOTECA ESCOLAR

DEL

Instituto Americano de Cartago.

CURSO DE ARITMÉTICA RAZONADA, por Carlos Francisco Salazar, Perito Agrimensor y Profesor de Matemáticas Puras de este establecimiento, 1 tomo, 206 páginas, 8º prolongado \$ 150

OBRAS DE F. GARCÍA AYUSO.

El estudio de la Filología en su relación con el

Sánskrit...	\$ 2-50
Gramática alemana,—método teórico-práctico. „	2-50
Sakúntala, drama de Kalidasa. „	1-25
Vikramorvasi „ „ „ „	1-25
Viajes de Mauch y Baines, al Africa del Sur. . „	1-00
Viajes de Schweinfurth, al Africa central. . . „	1-00
Viajes de Livingstone, „ „ „ . . „	0-50
Las Religiones y los Idiomas de la India . . „	1-50

D. RAMÓN DE LA CRUZ.

Teatro selecto,—colección completa de sus mejores sainetes. \$ 5-00

NOTA.—En las páginas de cubierta y otras que se agregarán expresamente, se publicarán anuncios á precios convencionales.